

FICHA DE ASIGNATURA

Título: La Defensa Legal y la Jurisprudencia de los Tribunales Supranacionales

Descripción: Esta asignatura dotará al alumno de las habilidades necesarias para identificar las diferentes instancias judiciales supranacionales, utilizar los conceptos jurídicos propios del ámbito internacional y determinar la jurisprudencia de estas instancias y su influencia en la jurisdicción española.

Carácter: Optativa

Créditos ECTS: 6

Contextualización: El programa de esta asignatura pretende proporcionar al alumno una serie de conocimientos en el campo del Derecho Internacional Público que le serán de utilidad en su formación como jurista, al proporcionarle los conceptos básicos para la comprensión del funcionamiento de las instancias judiciales supranacionales y la influencia de su jurisprudencia.

Modalidad: Online

Temario:

1. La Subjetividad internacional y los mecanismos de solución de controversias

1.1. La evolución de la subjetividad internacional

1.2. La proliferación de mecanismos pacíficos de solución de controversias

2. La Corte Internacional de Justicia

2.1. Antecedentes

2.2. La Corte Internacional de Justicia

2.2.1. Composición y organización

2.2.2. Funcionamiento

2.2.3. Procedimiento contencioso

2.2.4. Aceptación de la competencia contenciosa de la Corte.

2.2.5. Fases del Procedimiento Contencioso

2.2.6. Procedimiento Consultivo

2.3. Fallos y dictámenes de la Corte: su influencia

3. Solución de controversias en materia comercial. El Tribunal de Apelación de la OMC

3.1. Antecedentes

3.2. El Sistema de Solución de Diferencias de la Organización Mundial de Comercio

3.2.1. Órganos competentes en materia de solución de diferencias

3.3. El Tribunal de Apelación de la OMC

3.3.1. Composición y funcionamiento

3.4. Fases del procedimiento general de solución de diferencias

3.4.1. Las consultas bilaterales obligatorias

3.4.2. Establecimiento de un grupo especial

3.4.3. La apelación

3.4.4. La implementación

3.5. Jurisprudencia del Tribunal de Apelación de la OMC: su influencia

TEMA 4. La Corte Penal Internacional

4.1. Antecedentes

4.2. Establecimiento de una jurisdicción penal universal

4.2.1. Composición y organización

4.2.2. Funcionamiento

4.2.3. Procedimiento

4.3. Fallos de la Corte: su influencia

TEMA 5. El Tribunal de la Unión Europea

5.1. Antecedentes

5.2. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

5.2.1. Composición

5.2.2. Organización del TJUE.

5.2.3. Funcionamiento

5.2.4. Procedimiento ante el Tribunal de Justicia

5.2.5. Procedimiento ante el Tribunal General

5.3. Fallos y dictámenes del Tribunal de Justicia de la Unión Europea: su influencia.

TEMA 6. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos

6.1. Antecedentes

6.2. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos

6.2.1. Composición

6.2.2. Organización del TEDH.

6.2.3. Procedimiento ante el TEDH.

6.3. Fallos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos: su influencia

Competencias básicas y generales:

CG1.-Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1 - Que los estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

CT2 - Que los estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT3 - Que los estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

Competencias específicas:

CE7. Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE8. Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.

CEO1. Que los estudiantes conozcan la relevancia de la jurisdicción internacional.

CEO2. Que los estudiantes adquieran conocimientos sobre el funcionamiento de los procedimientos aplicables en las instancias judiciales supranacionales.

CEO3. Que los estudiantes adquieran habilidades para el manejo de la Jurisprudencia emanada de las instancias judiciales supranacionales como herramienta de trabajo.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50%
Clases prácticas	36	75%
Estudio autónomo	88	0
Examen	2	100%

Metodologías docentes:

Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.

El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.

Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas, incluido el análisis y la elaboración de la información jurídica específica de la asignatura.

Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos.

Enfocado a potenciar la argumentación jurídica y el uso de estrategias, realizará actividades guiadas para el ejercicio de casos prácticos distribuyendo distintos roles de parte que deberán ser defendidos públicamente por los alumnos designados

Sistema de Evaluación:

40% Teoría + 60% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 4 puntos. El análisis de experiencias, casos y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán

un valor de 3 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 o 3 informes que deberá hacer el estudiante sobre temas relacionados con la materia.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0	30.0%
Valoración de informes	0	30.0%
Examen presencial	0	40.0%

Normativa específica: ninguna

Bibliografía:

- Bou Franch, V. (2005). *Nuevas controversias internacionales y nuevos mecanismos de solución*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Brotons, A.R. y otros (2007), *Derecho Internacional*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Schabas, W. A. y Murphy, S. (2017). *Research Handbook on International Courts and Tribunals*, Cheltenham-Northampton: Edward Elgar.